



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social

RESOLUCION N°

3001

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL",

14 AGO 2017

VISTO:

El expediente N° 01601-0089844-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 258 dictada en fecha 20 de julio de 2017 por esta Cartera Laboral, se llamó a concurso interno para cubrir el cargo vacante de Jefe de Sección Servicio de Empleo – Zona Sur - Nivel 3 del Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Políticas Empleo y Formación Profesional;

Que en el Artículo 4 del citado acto administrativo, se establece la aprobación de la composición del jurado, señalando que en oportunidad de la comunicación por parte de las entidades sindicales acerca de quiénes lo integrarán en su representación, se proyectará un acto administrativo complementario;

Que se ha incorporado la nómina de los integrantes del Jurado designado por la entidad gremial U.P.C.N. en el proceso de llamado a Concurso Interno para cubrir el cargo mencionado;

Que en atención a lo expuesto corresponde proceder al dictado del presente acto administrativo complementario del Anexo II de la Resolución N° 258/17, en lo referente a la composición del jurado establecido por la entidad gremial U.P.C.N.;

Por ello:

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1 - Designar como integrantes del jurado establecido por la entidad gremial U.P.C.N., en el proceso de llamado a Concurso Interno para cubrir el cargo vacante de Jefe de Sección Servicio de Empleo – Zona Sur - Nivel 3 del Agrupamiento Administrativo, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Empleo y Formación Profesional, dependiente de este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a:

TITULARES: FRANCISCO ARCANDO, CLAUDIO ROMERO, JUAN GALVÁN.

SUPLENTE: MÓNICA DIONIGGI, MARISA CASTRO, RUBÉN TOPINO.

ARTÍCULO 2 - Registrar, comunicar y archivar.




DR. JULIO CÉSAR GENESINI
MINISTRO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
PROVINCIA DE SANTA FE